

XVI CONGRESO INTERNACIONAL y XIX CONGRSO IBEROAMERICANO DE DERECHO ROMANO

**“LA ACTIVIDAD DE LA BANCA Y LOS NEGOCIOS
MERCANTILES EN EL MARE NOSTRUM”**

**10 - 12 ABRIL 2014
MURCIA y CARTÁGENA, ESPAÑA**

Carmen López Rendo de Rodríguez
Profesora de Ciencias Humanas y Derecho Romano en la
Universidad de Oviedo, España,
Secretaria General de la Asociación Internacional
de Derecho Romano, AIDROM

Como en todas las actividades de la AIDROM se tuvo presente las palabras de Simón Bolívar: “ El Derecho Romano como base de la legislación universal, debe estudiarse”.

El 10 y 11 de abril de 2014 se desarrollaron las sesiones en la Facultad de Derecho de la histórica Universidad de Murcia. Los delegados españoles y de las universidades del mundo, invitadas, participaron en varias actividades culturales y artísticas, como el concierto en la Catedral de Murcia a cargo de la Orquesta Sinfónica, asimismo rindieron homenaje al rey Alfonso X, el Sabio, enterrado en la Catedral de Murcia.

Entre los oradores destacaron la jurista María Teresa Duplá Marín, profesora de la Universidad de Barcelona, quien se refirió a “Algunas consideraciones en torno a la mediación en Roma a la luz de la nueva Ley 5/2012 de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles”, la Dra. María Dolores Parra Martín, Profesora de la Universidad de Murcia, desarrolló el tema: “Notas sobre la libertas ex orare en el Imperio Romano”, la Dra. Carmen Meza Ingar, Profesora Principal, Investigadora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, PERU, presentó el trabajo de investigación: “La actividad de la Banca Contemporánea y los problemas de la Usura”.

El sábado 12 de abril culminaron las sesiones académicas en la ciudad puerto de Cartagena, donde los congresistas visitaron el anfiteatro romano más grande de la península ibérica. Las conferencias magistrales estuvieron a cargo del profesor de la Universidad de Coimbra, Portugal, Dr. Santos Justo, quien desarrolló el tema principal desde la época justiniana, la era arcaica y clásica y post clásica hasta el actual Derecho Portugués; la doctora Austreia Magalhaes Candido, de la Universidad de Sao Paulo disertó sobre el Derecho Asociativo en la época Republicana.

Consultas:

www.aidrom